REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000013

RESOLUCION No. 05.G.IJ. 2008363

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGLIPESCA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón GUAYAQUIL , el 07/diciembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGLIPESCA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

13 DIC 2005

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7072924
Nro. Trámite 2.2005.3526

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No 05-G-IJ-0008363 que antecede, de fojas: 990, con el No. 213 en el Registro Mercantil y, anotada bajo el No. 2.495 en el Repertorio.- Samborondón, a veintinueve de Diciembre del dos mil cinco.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón

F.M.T.